

Actividades de apoyo a la lectura en Argentina

Cuando lees, ganás siempre

El 23 de octubre de 2003, en un acto realizado en el Salón Sur de la Casa de Gobierno, el presidente de la Nación, Néstor Kirchner y el ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Daniel Filmus, lanzaron la campaña *Cuando lees, ganás siempre*, que consiste en la distribución, en distintas canchas de fútbol, de entre 50.000 y 70.000 cuentos, por fecha hasta la finalización del campeonato.

La propuesta arrancó el domingo 26 de octubre de 2003 y durará hasta el final del actual campeonato, acercando el libro a un ámbito y a un público poco frecuentes con el único objetivo de incentivar la lectura como práctica cotidiana.


La campaña cuenta con el auspicio y la colaboración de América, Torneos y Competencias y la Asociación del Fútbol Argentino. Durante el lanzamiento estuvieron presentes, entre otros, el secretario de Deportes, Roberto Perfumo; el presidente de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), Julio Grondona, el presidente de Torneos y Competencias, Carlos Ávila; los escritores Roberto Fontanarrosa, Alejandro Dolina y Juan José Panno; y los periodistas deportivos Alejandro Apo y Fernando Niembro. Esta campaña, que se realiza en las canchas de fútbol, es el puntapié inicial de un proyecto que contempla la lectura masiva en diversos lugares (<http://www.me.gov.ar/lees/>).

Adquisición de textos para las escuelas

Con la firma de la Resolución Ministerial 1417, el martes 2 de noviembre de 2004 el

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) comenzó la etapa consultiva de un proceso que permitirá la compra directa de aproximadamente 1.000.000 de libros de texto para alumnos de escuelas de todo el país, participantes de las acciones de la Dirección Nacional de Programas Compensatorios y del Programa Integral para la Igualdad Educativa.

El proceso de adquisición de los textos contará con la participación de la Fundación Poder Ciudadano para asegurar su transparencia. Asimismo, la cartera educativa nacional y las empresas editoriales participantes firmaron un pacto de integridad para la adecuada selección de textos escolares, donde se estableció un acuerdo sobre las reglas de juego y las normas éticas que guiarán el proceso.

Los libros estarán destinados a alumnos de EGB 1 (segundo y tercer año) y corresponderán a los Contenidos Básicos Comunes de la Educación General Básica para ese nivel. En el proceso intervendrá una Comisión Asesora Nacional (CAN), integrada por especialistas en áreas curriculares del MECyT, que producirá recomendaciones de los textos. Luego, Comisiones Asesoras Provinciales (CAP) recomendarán a la máxima autoridad educativa de la jurisdicción aquellos textos que mejor se adecuen a los diseños curriculares de la jurisdicción y a los lineamientos educativos vigentes para cada ciclo y nivel. Finalmente, la máxima autoridad educativa de la jurisdicción elevará al Ministro de Educación de la Nación una propuesta que incluirá tres títulos para cada año. 

<http://www.me.gov.ar/librosenlasescuelas/index.html>